



ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE VILLIQUERA
INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA APROBACION INICIAL
MODIFICACION PUNTUAL NUM 11 CON ORDENACION DETALLADA DE
LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CASTELLANOS DE
VILLIQUERA (SALAMANCA) CON RECLASIFICACION DE SUELO RUSTICO A
SUELO URBANIZABLE Y DESCLASIFICACION DE SECTORES 1-3-4-5-6

Adoptado acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm.11 con ordenación detallada de las Normas Subsidiarias Municipales de Castellanos de Villiquera (Salamanca) promovida por un grupo de propietarios con reclasificación de suelo rustico y desclasificación de sectores en sesión de fecha 26/07/2013, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Art. 154 ,155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública durante el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del ultimo de los anuncios (ultima inserción) en el «Boletín Oficial de Castilla y León», Diario «La Gaceta de Salamanca» y en la Web de la Diputación Provincial de Salamanca www.lasalina.es/castellanosdevilliquera al objeto de que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente, en las dependencias del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 53 de la citada Ley 5/1999 y Art. 156 de su Reglamento, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas de los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del Art. 288 del citado Reglamento en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y, en general, donde se modifique el régimen urbanístico vigente. La suspensión comienza al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva; en todo caso, el plazo máximo será de dos años.

En Castellanos de Villiquera a , 09 de septiembre de 2013.



El Alcalde

Fdo. Santiago Alberto Castañeda Valle